

**RESOLUCIÓN N° 02/2026**  
**MARCHA POR LA DEFENSA DE LOS BOSQUES DE LA AMAZONIA Y LA**  
**SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENA ORIGINARIOS**  
**CAMPESINOS**

**CONSIDERANDO.**

Que, La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, en su condición de máxima Organización Sindical Departamental de los campesinos de la Amazonia de Pando tiene la responsabilidad primordial de velar y garantizar el proceso revolucionario, democrático y cultural de como prevalecer la integridad Orgánica de este ente matriz y de todas sus organizaciones afiliadas a esta.

Que, Las Organizaciones Campesinas e Indígenas como representación orgánica de la Amazonia y regional de Bolivia, en el marco de las normas constitucionales como la Constitución Política del Estado y normas internacionales que reconocen nuestros derechos, libre determinación y derechos en materia de tierras y territorio reconocidas en el convenio 169 de la OIT, la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en la declaración americana sobre los derechos de pueblos indígenas en la sentencia de la CIDH, en la sentencia de la Corte Interamericana de derechos humanos en virtud de nuestras normas y procedimientos propios orgánicos, determinamos marchar en defensa de la Amazonia y la Seguridad Jurídica de la Tierra y Territorio, bajo el mandato de la resolución N° 03/2026 de rechazo a la ley N° 1720 por su inconstitucionalidad no consultada al sector campesino e indígena y el progresivo riesgo de la seguridad jurídica de la tierra y el territorio en beneficio de intereses particulares, situación por la que iniciamos una marcha desde Cobija-Pando en fecha 08 de abril 2026.

La movilización campesina e indígena iniciada por la Federación de Campesinos del Departamento de Pando y Beni, que moviliza a mujeres y hombres frente a las políticas regresivas del gobierno de Rodrigo Paz, logró que el país observe la importancia de un movimiento campesino e indígena articulado y con una agenda. El respaldo de importantes sectores del país es el reflejo de esto. La incorporación del pueblo Mojeño, representado por la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB) y sus subcentrales, demuestra que las políticas gubernamentales sobre la tierra y el territorio, que son respaldadas por sectores agroindustriales, ganaderos y barraqueros, son atentatorias a las conquistas históricas del movimiento indígena y campesino. Hoy, a pesar de la intención del gobierno de desestabilizarnos y de desacreditar nuestras justas demandas, estigmatizando nuestras demandas, cooptando organizaciones y dando falsas soluciones a la plataforma de la marcha campesina e indígena, denunciamos la falta de voluntad política del gobierno para encontrar una solución política al problema estructural de la tierra y el territorio.

**POR TANTO:** La gran marcha por la defensa de los bosques de la Amazonia que componen la Federación Regional Madre de Dios, Regional Vaca Diez del Beni y la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB) y otros sectores en virtud de sus necesidades y demandas consensuadas como prioridad única lo siguientes puntos con Pliego Petitorio.

**RESUELVE:**

**PLIEGO PETITORIO:**

1. Abrogación de la Ley 1720. Exigimos la abrogación de dicha ley de manera inmediata por ser una Ley claramente inconstitucional.
2. Respeto a los territorios indígenas originarios campesinos como indica la Constitución.
3. Dotación, titulación y compensación de territorios indígenas originarios campesinos del Beni conforme a la Constitución Política del Estado y las normativas agrarias vigentes.
4. Respeto a la Constitución Política del Estado (CPE), aprobada por el pueblo boliviano en 2009.
5. Suspensión y archivo de la Ley anti-bloqueos.
6. Respeto a los derechos indígenas y campesinos en el nuevo paquete de normas leyes y decretos: Ley de Minería, Ley de Hidrocarburos y Ley de Inversiones.
7. Tratamiento, sanción y promulgación de la Ley de Bosques y otros sistemas de vida.
8. Paralización del tratamiento del PL 060/25: que promueve los mercados de carbono.
9. Se demanda la solución inmediata y urgente al problema del abastecimiento de combustible de calidad a nivel nacional con el retiro del combustible de mala calidad.
10. Dotación de intems de salud y educación a través de los ministerios responsables del área para las comunidades campesinas, indígenas e interculturales. Además de resolver los problemas de conexión de carreteras de las comunidades de los diferentes sectores movilizadas.
11. Exigimos el proceso progresivo de erradicación de la hoja de coca en zonas no autorizadas en cumplimiento de la Ley N° 906 Ley General de la coca.
12. Anulación de la renta vitalicia de los ex presidente y ex vicepresidentes del país.

Por lo anteriormente expuesto,

**RATIFICAMOS NUESTRA MOVILIZACIÓN** como el único mecanismo de interlocución ante un gobierno que en pleno desconocimiento del carácter Plurinacional del Estado y de los derechos consagrados en nuestra Constitución, mismos que nos asisten, promulga una ley inconsulta y luego vía acción de inconstitucionalidad pretende borrar con el codo lo que firma con la mano.

Es evidente el miedo que tiene el poder central a la Marcha Indígena Originaria Campesina, a pesar de todos los esfuerzos por dividirla y detenerla, al utilizar de manera funcional al ejecutivo de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando quien se desmarco de la marcha junto a sus bases, pese a ese hecho la marcha continúa y con paso firme.

En caso que suceda algo con la integridad y salud de los dirigentes y marchistas indígenas y campesinos de los diferentes departamentos será de entera responsabilidad del gobierno central y su fuerza pública.

!!!No nos engañan, la lucha sigue... el movimiento indígena y campesino está de pie y en marcha!!!



*Vivian Palomequi Trina*  
SECRETARIA EJECUTIVA  
F.S.U.T.C.R.V.D.  
GESTIÓN 2024 -2026



*Luis Oliver Lopez*  
C.I.: 4103281 Bn  
EJECUTIVO  
SUBCENTRAL BUEN RETIRO - TERRITORIO IVON



*Bernardo Muña Guco*  
PRESIDENTE  
SUBCENTRAL DE CARILDOS INDIGENAS DEL TIM



*José Pedro Melgar Aranibar*  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CENTRAL SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES  
CAMPESINOS "SANTOS MERCADO"  
Prov. Gral Federico Roman - 3° Sección Municipal



*Damian Pazajes Mamani*  
EJECUTIVO  
SUB CENTRAL CAMPESINO LOS TIGRES  
PROV. MARBÁN DIST. 4-BENI



*Aimar Ortiz Moreno*  
EJECUTIVO  
DE LA CENTRAL DEL TERRITORIO FLORIDA  
C.I.: 127198148n



*Andrés Roque Chamblé*  
EJECUTIVO SUB CENTRAL  
"15 DE DICIEMBRE"  
Prov. Marbán - Beni



*Moisés Alexander Guarizana*  
EJECUTIVO DE LA CENTRAL  
CAMPESINA SAN ANDRES  
PROV MARBÁN



*Denmis Villarroel Espinoza*  
PRESIDENTE  
COMUNIDAD LAS PALMERAS  
C.I. 7607173 - 10



*Nor Yungas Tupak Katari*  
FEDERACIÓN PROVINCIAL ÚNICA DE TRABAJADORES  
CAMPESINOS  
La Paz - Bolivia



*Mario Martín Uruchi Herrera*  
SECRETARIO EJECUTIVO  
FEDERACION PROVINCIAL U.T.C.  
NOR YUNGAS - TUPAC KATARI - LA PAZ

*Bertha Vespertino Congo*  
ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL  
POR LOS PUEBLOS INDIGENAS  
DE LA REGION DE LA TIERRA BAJA